

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 63-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar Plenos Poderes al Licenciado Jesús Martínez Rodríguez, Asesor de la Dirección General del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) y al Ingeniero William Marcia Suárez, Director de Políticas y Regulación de TELCOR, Jefe de Delegación y Jefe Alterno de Delegación respectivamente, de la Delegación de Nicaragua que participará en la **IV Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) de la Organización de Estados Americanos (OEA)**, a realizarse del 20 al 23 de febrero del año en curso en San José, Costa Rica; para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua voten y firmen bajo reserva de ratificación o de aprobación las Actas adoptadas en la Asamblea.

Arto. 2 La transcripción de este Acuerdo faculta amplia y suficientemente a los nombrados, para proceder de conformidad.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el seis de febrero del año dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
